- 4. Proporcionar educación pública relacionada con el proceso de quejas de la agencia
- 5. Exigir medidas correctivas apropiadas para ser en contra de un agente del orden público empleado por el agencia que, tras una investigación, se muestra ser involucrado en la discriminación racial en violación de la política de la agencia adoptadas en virtud de este artículo
- 6. Requiera colección de información relacionada con la paradas de automóvil en las que una citación es publicada y arrestos hechos a consecuencia de esas paradas, inclusivo información relacionad a:
 - A. La raza o el origen étnico de la persona detenido
 - B. Si una búsqueda fue realizada y, si eso es el caso, si el individuo retuvo consintió a la búsqueda
 - C. Si el oficial de la paz supo la raza o el origen étnico de la persona detenida antes de detener a esa persona
- 7. Requiera al administrador principal de la agencia, a pesar de si el administrador es elegido, es empleado, o es designado, para someterse un informe anual de la información completa bajo Subdivisión (6) a:
 - A. La Comisión de Tejas en el Policía Estándares y la Educación
 - B. El consejo de administración de cada condado o el municipio sirvió por la agencia, si la agencia es una agencia de un condado, del municipio, o de otra subdivisión política del estado



Este folleto es proporcionado para ayudarlo a comprender el papel de la Policía en Houston Community College en el mandato de la 81 Legislatura de Tejas que prohíbe retratar de perfil racial en el Estado de Tejas.

Si usted desea presentar una denuncia basada en una violación de perfiles raciales por un oficial de Policía HCC: Llame al Departamento de Policía al 713.718.8888, escribir una carta a Asuntos Internos o a la Oficina del Jefe, pase por una oficina de policía del campus y hablar con un funcionario o supervisor, en 3100 Main Houston, Texas 77002.

hccs.edu

Non Profit
Organization
U. S. Postage

PAID

PAI



Discriminación por Perfil Racial

HCC Police Department





número de emergencia disponible 24 horas al dia

713.718.8888



Propósito

El propósito de la política es de reafirmar el compromiso que tiene el Departamento de Policía en Houston Community College Colegial a custodiar imparcial en todos sus encuentros entre oficial y cualquier persona; reforzar procedimientos que sirven para asegurar la confianza pública y confianza mutua por la provisión de servicios en un justo y moda equitativa; y para proteger a nuestros oficiales de acusaciones injustificables de mala conducta cuando actúan dentro del dicta de política departamental y la Ley.

Política

- Es la política de este departamento de custodiar en una manera proactiva y, para investigar agresivamente infracciones sospechados de la ley.
- Los oficiales impondrán activamente el estado y las leyes federales en una manera responsable y profesional, sin sin distinción de raza, origen étnico o origen nacional.
- Los oficiales están estrictamente prohibidos de participar en la discriminación racial tal como se define en la ley.
- Nuestra política de perfiles raciales que prohíbe aplica a todas las personas, incluso los conductores, pasajeros o peatones.
- Los oficiales se comportarán de manera digna y la forma respetuosa siempre al tratar con el público.

- Dos de los derechos fundamentales garantizados tanto por los Estados Unidos y las Constituciones de Texas
- El derecho de todas las personas para ser tratado por igual y para estar libre de búsquedas y tomas desrazonables debe ser respetado.
- El perfil racial es una táctica inaceptable de patrulla y no será condonado por la Policía de HCC.
- Nuestra política no impedirá a oficiales de ofrecer ayuda a miembros de nuestra comunidad.
 Eesta política tampoco prohíbe parando alguien sospechó de un crimen basado sobre acciones y/o información observadas recibió acerca de la persona.

Declaración

El perfil racial se define como una ley enforcementinitiated acción basada en la raza de un individuo, grupo étnico u origen nacional en lugar de la conducta del individuo o en la información que identifica al individuo como habiendo entrado en la actividad criminal. (Código de Tejas de Procedimiento Criminal, el Capítulo 3, el Artículo 3,05). Houston Community College son agentes de policía estrictamente prohibido cometer actos de discriminación por perfil racial. La oficina del Jefe de la Policía investigará todas las denuncias de discriminación por perfil racial en el momento oportuno. El autor recibirá por escrito el hallazgo y disposición final de su denuncia. Ninguna persona podrá ser desalentados, intimidado, coacción de la presentación de una queja o discriminados contra porque él o ella presentó dicha queja. Si una persona siente que se han detenido o registro por motivos raciales, étnicos o nacionales origen de perfiles en lugar de su comportamiento, que persona puede presentar una denuncia ante la Policía HCC Departamento en 713.718.8888.



Perfil Racial: Archivar un reporte a TCLEOSE

House Bill 3389 cambio varias porciones del Código de Artículo Criminal de Procedimientos 2,131 – 2,138. El cambio mayor que es ahora en la ley es que todas las agencias deben reportear los datos de discriminación por perfil racial a TCLEOSE y su consejo de administración. Los cambios requieren la cobertura a empezar en 2011 datos de la cobertura completos durante el año 2010. La Policía de Houston Community College se conforma con la categoría del Nivel 2.

Certificación del Informe 2,132 (Nivel 2)

Los Requisitos de la política (2.132(b) CCP): Cada agencia del orden público en este estado adoptará una política detallada por escrito por motivos raciales generación de perfiles. La política debe:

- 1. Definir con claridad los actos que constituyen discriminación por perfil racial
- 2. Prohibimos estrictamente los oficiales de la paz de entrar en discriminación por perfil racial
- 3. Implementar un proceso por el cual un individuo puede presentar una queja con la agencia si el individuo cree que un agente del orden público empleado por la agencia ha llevado a cabo racial perfiles con respecto a la persona



Houston Community College Police Department

número de emergencia disponible 24 horas al dia 713.718.8888